

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Ley Andaluza del Flamenco**
- **Acuerdo por el que se crea y regula la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo**
- **Acuerdo por el que se insta a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a la creación de la Comisión de Seguimiento de la Sequía**
- **Toma de conocimiento de las actuaciones del Plan Andaluz de Acción por el Clima en el periodo 2021-2022**
- **Toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía**
- **Toma de conocimiento de la autorización excepcional del uso de alimentación convencional para el ganado ecológico por la sequía**
- **Toma de conocimiento de las subvenciones a los Grupos Operativos de Innovación en materia de sostenibilidad y productividad agrícolas**
- **Toma de conocimiento de la Oferta de Programas para la innovación educativa para el curso escolar 2022/2023**
- **Toma de conocimiento de las actuaciones de admisión, matriculación y evaluación de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2022/2023**
- **Acuerdo por el que se autoriza la extinción de las fundaciones ‘Hospital San Rafael’ y ‘Juan Nepomuceno Rojas’**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Toma de conocimiento del estado de tramitación de los expedientes de universidades sujetas a reconocimiento en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid-19 en centros residenciales y en domicilios a 13 de septiembre de 2022**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto de la Ley Andaluza del Flamenco

La norma, que será remitida al Parlamento para culminar su tramitación, prevé un Plan General Estratégico del Flamenco

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes el proyecto de la Ley del Flamenco, cuyo objetivo es establecer el régimen jurídico del flamenco para garantizar su salvaguarda para su protección, conservación, difusión en investigación y la promoción de su conocimiento para su uso como bien social y como patrimonio cultural inmaterial de Andalucía, asegurando su transmisión a las futuras generaciones. Tras esta aprobación, el texto será remitido al Parlamento de Andalucía para iniciar la tramitación que culmine en su aprobación definitiva.

Así, el proyecto, que cuenta con 36 artículos y cinco disposiciones adicionales, detalla como órganos administrativos competentes en la materia y la organización administrativa al Consejo de Gobierno -al que le corresponden las competencias de aprobar los planes estratégicos del flamenco-, a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, al Instituto Andaluz del Flamenco y al Centro de Documentación del Flamenco y al Consejo Asesor del Flamenco.

En este sentido, el proyecto prevé la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de la ley, del Plan General Estratégico del Flamenco, que constituirá el instrumento básico y esencial en la ordenación de recursos flamencos en Andalucía.

La Ley busca el fomento del flamenco como elemento singular de la cultura andaluza, su promoción, valoración como elemento importante del patrimonio cultural andaluz, así como estimular la creación del asociacionismo, garantizando su conservación, la recuperación y la puesta en valor del Conjunto Patrimonial del Flamenco en todas sus manifestaciones. Por ello, en el proyecto se hace una mención específica a las peñas y también a las entidades sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la divulgación y el conocimiento del flamenco.

De este modo, y dentro de sus competencias de ordenación, se incluye en el proyecto la creación de un Registro Andaluz del Flamenco, con la finalidad de servir como instrumento para el conocimiento, publicidad y ordenación de los profesionales y entidades que desarrollen actividades relacionadas con el flamenco en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El proyecto, en el que han participado asociaciones, federaciones de peñas, cátedras de flamencología, fundaciones, sindicatos y empresarios, además de otras administraciones, pretende ser un desarrollo normativo de las competencias de la comunidad autónoma en esta materia recogiendo todos los elementos propios de una ley con el fin de proteger el flamenco como patrimonio vivo, libre y universal.

Asimismo, el proyecto presta una especial atención a la enseñanza del flamenco en el sistema educativo andaluz, que pretende abarcar las distintas etapas de la enseñanza no universitaria, mediante la inclusión de contenidos curriculares y el desarrollo de actividades relacionados con el flamenco, y también en el ámbito universitario y en el espacio europeo de educación superior, fomentando la creación de cátedras de flamencología en las distintas universidades andaluzas, así como un plan de formación anual del profesorado en materia de flamenco.

Y en el ámbito de la protección, la nueva norma prevé los bienes muebles, inmuebles, actividades y otros elementos del patrimonio inmaterial, incluyendo las creaciones individuales y colectiva del flamenco que integran el conjunto patrimonial del flamenco, puedan ser inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, acogiéndose a la figura de protección que mejor corresponda a sus características y específicas necesidades. Además, incluye diversas medidas dedicadas a la documentación, conocimiento y difusión del conjunto patrimonial del flamenco.

Por último, en el apartado de disposiciones generales, el proyecto inscribe al flamenco como forma de expresión singular y relevante de la cultura del pueblo andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Gobierno andaluz aprueba la constitución del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo

Este órgano, que no supondrá coste, reúne a Junta, organizaciones profesionales de autónomos, empresarios, sindicatos y municipios

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes el Decreto que regula la composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo (CATA), un órgano colegiado que reunirá a representantes de las distintas consejerías del Gobierno andaluz, asociaciones profesionales de autónomos, organizaciones empresariales y sindicales y de los municipios andaluces para canalizar el derecho de participación institucional del colectivo a la hora del diseño de políticas y la aprobación de planes y medidas destinadas a este colectivo.

El decreto también crea el Registro de Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía por parte del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales de Andalucía (CARL), así como el procedimiento y el funcionamiento de la comisión que valorará la representatividad de las asociaciones de autónomos en Andalucía.

La creación del CATA se ajusta tanto a la ley estatal de julio de 2007 que aprobó el Estatuto del Trabajo Autónomo, como a la ley andaluza de diciembre de 2011 de Promoción del Trabajo Autónomo que incluía la creación de este consejo de participación.

Tal como establece el decreto, el CATA será un órgano colegiado de participación administrativa que estará adscrito a la Consejería con competencias en materia de trabajo autónomo (en este caso a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo), con sede en Sevilla y sin integrarse jerárquicamente en la estructura. En cuanto al aspecto económico, la constitución y funcionamiento del CATA no supondrá ningún coste ni cuenta con asignación presupuestaria.

Composición

El Consejo estará integrado de forma paritaria por 18 miembros entre la Presidencia, la Vicepresidencia y 16 vocalías: cuatro correspondientes a las asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía de carácter intersectorial que hayan sido declaradas representativas; dos vocalías de las organizaciones sindicales; dos vocalías de las organizaciones empresariales; una vocalía en representación de los municipios



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

andaluces a propuesta de la asociación de municipios y provincias más representativas de ámbito andaluz; y siete vocalías con representantes la Administración de la Junta de Andalucía.

La Presidencia del Consejo la ostentará la persona titular de la consejería competente en materia de trabajo autónomo, que podrá delegar su puesto en el titular de la secretaría general que aborde esta materia u otro cargo público con rango de viceconsejería. Por su parte, la vicepresidencia corresponderá al titular de la dirección general con competencias en la materia, en este caso la directora de Trabajo Autónomo y Economía Social, Susana Romero.

Competencias

Con respecto a las competencias del CATA, emitirá informe preceptivo sobre el proyecto de Plan Estratégico del Trabajo Autónomo, los anteproyectos de ley de modificación de la ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo y el reglamento regulador del Distintivo Andaluz al Trabajo Autónomo de Excelencia. De igual modo, también emitirá informes sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de decretos que incidan sobre el trabajo autónomo, el diseño de las políticas públicas andaluzas en esta materia, así como estudios o informes relacionados con la situación del colectivo. Asimismo, tendrá competencias para designar a la persona que ejercerá la representación andaluza en el Consejo del Trabajo Autónomo Estatal.

Por otra parte, el decreto también incluye la creación del Registro de Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía en el seno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Este registro estará disponible solo a los efectos de depósito y publicidad de los acuerdos de interés profesional concertados entre las asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía o sindicatos que representen a las personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes, y las empresas para las que ejecuten su actividad.

También se ha establecido la normativa y el régimen de funcionamiento de la Comisión de valoración de la representatividad de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía y el procedimiento para efectuar la comprobación y valoración de los criterios de suficiente implantación en nuestra comunidad. De acuerdo a estos criterios, se establece que para evaluar la representatividad de las asociaciones deben acreditar su consideración de andaluzas contando con más del 50% de sus asociados con residencia y domicilio fiscal en Andalucía, así como estar inscritas en el registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía.

Asimismo, deberán demostrar que tienen una suficiente implantación en el territorio andaluz, tomando como referencia los datos del año natural anterior al de la solicitud



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

para que se reconozca su representatividad, y contando con un número de asociados igual o superior al 5% de afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA) en Andalucía. Igualmente, las asociaciones tienen que acreditar que tienen sedes permanentes en al menos cinco provincias, y contar con recursos humanos en cada una de ellas.

Andalucía es actualmente la comunidad autónoma con mayor número de trabajadores autónomos del país, con 565.696 afiliados al RETA. En el último año, la comunidad cuenta con 5.279 autónomos más, un 0,9% de incremento, y ha aportado el 44,6% de los nuevos trabajadores por cuenta propia de España en este periodo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno autoriza la creación de la Comisión de Seguimiento de la Sequía

El órgano nace con el objetivo de analizar la evolución y los posibles impactos a los sectores productivos andaluces

El Consejo de Gobierno ha aprobado instar a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a la constitución de la Comisión de Seguimiento de la Sequía en Andalucía. Esta decisión se adopta para desarrollar una política efectiva dirigida a la mejora de la seguridad hídrica y a la mitigación de los efectos de la escasez de agua, afrontado así los retos que afectan a varios departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este sentido, además de la importancia del agua para el propio abastecimiento humano doméstico, el futuro órgano nacerá para el estudio y el análisis del impacto económico que puede tener la sequía vinculado a usos de agua, que afecta a sectores productivos de gran importancia en Andalucía como la agricultura y ganadería, pero también al turismo, la industria y el sector energético, y su posible repercusión sobre el medio ambiente.

En estos meses, la Junta de Andalucía ha aprobado dos decretos de sequía destinados a paliar estos efectos al entender que todos los indicadores ponían de manifiesto la escasez de recursos en un año excepcionalmente seco. Así se ha recogido en las deliberaciones mantenidas en los comités de gestión y las comisiones para la gestión de la sequía celebrados en las distintas demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de competencia autonómica. Estas actuaciones respondían a que las precipitaciones y aportaciones acumuladas se situaban incluso en algunas zonas por debajo de valores mínimos históricos.

A fecha actual, las reservas del conjunto de dichas demarcaciones hidrográficas intracomunitarias (Cuencas Mediterráneas Andaluza; Guadalete-Barbate; Tinto, Odiel y Piedras) se sitúan en el 33,66% de su capacidad, afectando a la garantía del abastecimiento en las poblaciones afectadas, repercutiendo también de manera significativa a los cultivos de regadío por no poder satisfacer su demanda de agua.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Junta realiza un total de 119 actuaciones en materia de acción climática en el periodo 2021-22

El presupuesto para la puesta en marcha del Plan Andaluz de Acción por el Clima es de 1.783 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por el Ejecutivo andaluz en materia de acción climática. En concreto, las consejerías de la Junta de Andalucía han desarrollado 119 actuaciones en materia de acción climática durante el período 2021-2022 con un presupuesto comprometido de 1.783 millones de euros y lo han hecho en el marco del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) aprobado por Decreto 234/2021, de 13 de octubre.

Entre las actuaciones con incidencia climática puestas en marcha por cada una de las consejerías destacan las relativas a restauración forestal de zonas incendiadas, las acciones de eficiencia energética en viviendas, hospitales o centros educativos, por ejemplo; los programas de educación y sensibilización en movilidad sostenible o las medidas de impulso a energías renovables. La gestión de especies exóticas invasoras o los instrumentos para la compensación de emisiones a través de sumideros de carbono (verde y azul) son otras de las iniciativas desarrolladas en el primero de los tres periodos marcados por el PAAC.

Las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Acción por el Clima están concretadas en tres programas de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Estos programas son el de Mitigación de Emisiones para la transición energética, el de Adaptación y el Programa de Comunicación y Participación.

Las diferentes actuaciones con incidencia climática que van a ir desarrollándose en el marco del Plan se agruparán en hasta tres periodos con el objetivo de analizar la consecución de objetivos y el desarrollo y ejecución de las líneas de actuación definidas en el Plan. El primero de estos periodos, cuyas conclusiones se informan este martes, corresponde a los años 2021-2022; el próximo será para el periodo 2023-2026 y, por último, se evaluarán las actuaciones desarrolladas entre 2027 y 2030.

El PAAC, que persigue minimizar la incidencia de los efectos adversos asociados al cambio climático sobre los ciudadanos andaluces, las actividades y activos económicos y el medio natural, es el instrumento general de planificación regional andaluza en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

materia de cambio climático que, a partir de un diagnóstico, define objetivos y líneas estratégicas en los ámbitos de actuación, desde 2021 y hasta 2030.

Las 119 fichas de actuaciones con incidencia climática han sido recopiladas hasta finales de julio por la Oficina Andaluza de Cambio Climático a través de las vocalías titulares de cada una de las consejerías reunidas en la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Junta priorizará los fondos Next Generation en desalación, aguas regeneradas y abastecimiento

El Ejecutivo ha movilizado cerca de 1.500 millones de euros para obras hídricas y 141 millones de euros para actuaciones urgentes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe presentado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre la situación de la sequía en Andalucía, así como sobre la reunión mantenida en Madrid en la que se logró el compromiso de más fondos Next Generation para obras hídricas en Andalucía a través de una reprogramación de estos.

El informe señala la importancia de aprovechar todas las fuentes hídricas impulsando, por ejemplo, la desalación y la obtención de aguas regeneradas y apostando por la solidaridad entre cuencas. En este sentido, el documento recuerda que la Junta ha movilizado del orden de 1.500 millones de euros para obras hídricas y ha destinado 141 millones de euros para actuaciones contenidas a través de los dos decretos de sequía. Además, el documento insiste en la necesidad de impulsar obras para la desalación, depuración, abastecimiento y de cara a los municipios más pequeños.

Respecto de la desalación, se ha puesto de manifiesto que en la reunión con el Ministerio se abordó la necesidad de que el Estado acometa obras necesarias tales como duplicar la capacidad de la desaladora de Carboneras, realizar la de la Axarquía y ampliar la de Marbella-Mijas. También se ha reiterado la importancia de ejecutar otras actuaciones en materia hídrica que, en la mayoría de los casos, se declararon de interés general del Estado hace más de 10 años, como los tramos de conducciones de las presas de Rules y Siles, las actuaciones pendientes en las desaladoras del Almanzora y Campo de Dalías y la conexión de Tabernas con la Venta del Pobre. También se reclamó la bonificación del agua desalada, como mínimo a 0,30 euros, tanto para los regantes como para los municipios.

Por último, el informe recuerda la importancia de que el Gobierno de España contribuya a ayudar a los regantes, agricultores y ganaderos para modernizar el regadío, de manera que mejore su eficiencia energética e hídrica, en la misma forma en que se hace desde el Gobierno andaluz, y en la necesidad de que se ejecuten las obras de transferencia hídrica de 19,99 hectómetros cúbicos de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras a Doñana; así como como el trasvase del Tajo-Segura.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Autorizado por la sequía de forma excepcional el alimento convencional para el ganado ecológico

Se permitirá su uso temporal hasta el 31 de enero en bovino, caprino, ovino, equino y porcino extensivo y hasta el 28 de febrero en abejas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la autorización excepcional del uso de la alimentación convencional del ganado ecológico ante la situación de sequía. Esta medida atiende a la solicitud del sector ganadero y es fruto del compromiso del Gobierno andaluz con el mantenimiento de los sectores productivos para paliar los efectos de la falta de agua y para prevenir problemas de bienestar animal.

La autorización será de aplicación en las explotaciones ganaderas ecológicas de todo el territorio andaluz, al constatarse que el déficit de precipitaciones ha contribuido a la bajada de rendimientos de los cultivos y de forma especial y muy acusada a la de los pastos, afectando de manera generalizada a todo el territorio. Esta situación ha repercutido especialmente en el sector de la ganadería ecológica en extensivo porque su alimentación depende de los pastos y productos y subproductos de los cultivos de secano, todos ellos dependientes de la lluvia.

El permiso temporal y excepcional de uso de alimento convencional se aplicará a las producciones ganaderas ecológicas de las especies cuya alimentación se basa en pastos, cultivos de secano y la vegetación silvestre. En concreto, las especies contempladas por la medida excepcional son bovino, equino, ovino, caprino, porcino extensivo y abejas. El uso temporal de esta alimentación se extenderá hasta el 31 de enero de 2023, salvo para las abejas que finalizará el 28 de febrero de 2023.

Tipo de alimentación

La autorización permite que los animales puedan alimentarse con piensos no ecológicos en lugar de piensos ecológicos o en conversión, cuando se pierda la producción de piensos o se impongan restricciones. Además, este permiso excepcional también afecta a la apicultura ecológica, que podrá alimentar las colmenas de forma artificial con miel producida ecológicamente y, de forma preferente, de la misma unidad ecológica, azúcar ecológico o jarabe de azúcar ecológico. Sólo se podrá emplear alimentación artificial entre la última recolección de la miel y los 15 días anteriores al siguiente periodo de afluencia de néctar y de mielada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Ayudas por más de nueve millones de euros a los Grupos Operativos de Innovación agrícola

Estas subvenciones para el sector agrario general se suman a los 7,1M€ concedidos con anterioridad al olivar y la ITI de Cádiz

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas que ha concedido la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por valor de más de nueve millones de euros para respaldar 37 iniciativas de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación de Andalucía.

Estas ayudas -que pueden ascender hasta el 100% de la inversión prevista siempre que no se superen los 300.000 euros por proyecto- se suman a incentivos por 7,1 millones ya aprobados para proyectos del sector olivarero (5,3 M€) y actuaciones respaldadas a través de la ITI de Cádiz (1,8 M€). Por tanto, el presupuesto global que ha destinado la Consejería de Agricultura a la actividad que desarrollan los Grupos Operativos de Innovación de Andalucía supera ya los 16 millones de euros.

Con estos incentivos, la Junta busca potenciar la coordinación del sistema de I+D+i en el sector agrario andaluz a través de la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las administraciones. Asimismo, también persigue facilitar la difusión de experiencias y buenas prácticas innovadoras. Para lograrlo, se apuesta por fomentar la colaboración entre agricultores, empresas, centros de investigación y entidades y asociaciones agrarias para el desarrollo de nuevos proyectos, prácticas, procesos y tecnologías que impulsen el sector agrícola, alimentario y forestal de la comunidad autónoma.

Los 37 proyectos respaldados ahora por el Gobierno andaluz pertenecen a distintos ámbitos de las universidades, corporaciones locales, organizaciones agrarias, cooperativas, grupos de desarrollo rural, fundaciones y empresas. Entre las actuaciones previstas se encuentran las relativas a la monitorización del arroz, mejora del cultivo de almendro, citricultura o girasol sostenible, desarrollo de productos lácteos, digitalización de regadíos, biotecnología, obtención de aceites esenciales de romero, entre otros.

Los Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación de Andalucía son entidades funcionales y temporales caracterizadas por tener una estructura flexible y abierta que permite dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos interesados en trabajar conjuntamente en un proyecto innovador.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Ampliados los programas relacionados con la Ciencia y la Tecnología para este curso

Aumentan a tres las posibilidades formativas de investigación e innovación que desarrollan la metodología STEAM

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones que va a desarrollar este curso la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el ámbito STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), que promueve el método científico, la creación artística, el razonamiento matemático, el pensamiento computacional y el aprendizaje basado en la investigación, el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad y el uso de metodologías activas para que el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el Gobierno andaluz amplía este curso 2022/23 los proyectos de investigación e innovación que siguen dicha metodología con el objetivo de mejorar las competencias en Ciencia y Tecnología del alumnado andaluz. Así, este curso se pone en marcha por primera vez el programa de 'Pensamiento computacional aplicado al Aula', que tiene como objetivo acercar al profesorado y al alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato al estudio de diversos lenguajes de programación a distintos niveles. Este nuevo programa se une a los dos ya instaurados por la Consejería: Investigación aeroespacial y Robótica aplicada al aula. Los centros educativos tendrán de plazo hasta el próximo 30 de septiembre para solicitar su participación.

El nuevo programa sobre pensamiento computacional aplicado al aula se configura en tres niveles de participación, por temática: Pensamiento Computacional Desconectado, recomendado para Educación Infantil y primer ciclo de Primaria; Programación por bloques, diseño de aplicaciones móviles y videojuegos, dirigido a los estudiantes de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria; y Lenguajes de Programación e Inteligencia Artificial, destinado a 3º y 4º de ESO y Bachillerato.

Otro de los programas relacionados con las STEAM es el de 'Investigación Aeroespacial aplicada al aula', que este curso pone en marcha su tercera edición, cuyo objetivo es acercar al profesorado y al alumnado desde Infantil a Bachillerato al estudio y a la investigación aeroespacial desde una perspectiva interdisciplinar y en colaboración con el Proyecto ESERO de la Agencia Espacial Europea. Se promueve así la elaboración y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

desarrollo de proyectos STEAM que tengan como temática principal el espacio en todos sus ámbitos.

Este curso repite además el programa 'Robótica aplicada al aula', en el que también pueden participar los centros públicos y concertados de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Se trata de fomentar en el alumnado las vocaciones STEAM promoviendo iniciativas centradas en la innovación, la creatividad, el diseño y la resolución de problemas con la robótica como herramienta. Este proyecto pretende también acercar al profesorado y al alumnado al estudio de la robótica, la impresión 3D y el pensamiento computacional.

En concreto, el programa está organizado en dos niveles de participación excluyentes: uno de iniciación al uso de la robótica educativa en proyectos STEAM, que está dirigido a aquellos centros que desean iniciarse en la formación e implicarse en proyectos interdisciplinares en este ámbito y que usen, de una manera u otra, la robótica en cualquiera de sus vertientes: robots, medición mediante sensores o diseño asistido; y un segundo nivel de profundización para aquellos centros que deseen profundizar en su estudio así como implementar en el Proyecto Educativo de Centro su propio proyecto STEAM, participar en concursos o eventos de temática STEAM y elaborar sus propios recursos educativos en dicha temática adaptados al contexto de su centro.

Estos programas se enmarcan en la Estrategia de Transformación Digital en los centros educativos andaluces puesta en marcha por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de enseñanza que dé respuestas a los retos de la educación del siglo XXI. Asimismo, están dirigidos a la consecución de las competencias digitales y de emprendimiento y al fomento de las vocaciones científicas femeninas, con el objetivo de eliminar estereotipos de género asociados a determinadas vocaciones y profesiones y reducir la brecha de género en el acceso a disciplinas STEAM. Además, se pretende facilitar a los estudiantes su acceso y participación en el mercado de trabajo y en la sociedad, además de reducir la brecha de género en el sector tecnológico y empresarial.

Asimismo, la Consejería de Desarrollo Educativo lleva a cabo otras actuaciones en este ámbito como la convocatoria de proyectos de Investigación e Innovación Educativa y Elaboración de Materiales, proyectos de colaboración con entidades como Vodafone, Endesa y Movistar, así como la elaboración de recursos educativos abiertos o actividades de formación relacionadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Un 5% de las plazas de enseñanzas artísticas, reservadas para alumnado con discapacidad

La medida, que se aplica por primera en enseñanzas superiores, también afectará en un 3% a deportistas de alto rendimiento

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la implementación, por primera vez, de la reserva de un 5% de las plazas ofertadas en enseñanzas superiores de Música, Danza, Diseño y Arte Dramático para el alumnado cuya discapacidad reconocida sea igual o superior al 33%. Los deportistas de alto rendimiento y alto nivel también se beneficiarán del cupo de reserva de plazas con un 3%.

El informe, presentado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, señala las novedades de la nueva normativa que regula el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas profesionales y superiores en los centros públicos andaluces para el curso 2022/23. Esta norma recoge también que los tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que las personas aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar las pruebas de acceso en condiciones de igualdad.

Otra de las novedades incluidas en la nueva norma es que aquellas personas que participen en el procedimiento de admisión de los estudios superiores de Música, Danza, Diseño y Arte Dramático y profesionales de Música y Danza podrán consultar y tramitar a través de la Secretaría Virtual toda la información el proceso: solicitud de prueba de acceso, consulta de calificaciones, alegaciones, adjudicaciones y matrícula. De esta manera, podrán formalizar los trámites de manera online, sin tener que desplazarse a los centros docentes.

Esta iniciativa, que ya está implantada en el resto de las enseñanzas del sistema educativo andaluz, además de facilitar considerablemente la matriculación a las familias, también reduce la carga de trabajo administrativo de los centros.

Asimismo, a partir de este curso se modificará el libro de calificaciones de las enseñanzas profesionales de Música y Danza, documento oficial de evaluación y que se realiza al finalizar los estudios en papel impreso por la certificación académica personal. De este modo, todos los documentos oficiales de evaluación propios de estas enseñanzas serán digitales y estarán alojados en el Sistema de Información Séneca.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Junta suprime las fundaciones Hospital San Rafael y Juan Nepomuceno Rojas

Ambas entidades no tenían actividad y con su extinción se evita la duplicidad de recursos públicos para destinarlos a otras actuaciones

El Consejo de Gobierno ha autorizado la extinción de la Fundación Pública Andaluza Hospital San Rafael y de la Fundación Juan Nepomuceno Rojas que, en la actualidad, se encontraban adscritas a la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Estas entidades carecían de actividad y no respondían por tanto a sus fines fundacionales, por lo que de esta forma se evita la duplicidad de estructuras organizativas destinadas a la misma finalidad y se posibilita que los recursos de las fundaciones se dediquen a otras actuaciones de interés general.

De esta forma, su activo y pasivo quedan cedidos e integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, que le sucederá universalmente en todos sus derechos y obligaciones, además de quedar subrogada automáticamente en todas las relaciones jurídicas que tuvieran las fundaciones.

La Fundación Pública Andaluza Hospital San Rafael tenía su origen en el testamento de 1898 de Rafaela González Pérez y Sarga, con el fin de establecer en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan un hospital benéfico para atender a personas enfermas en situación de pobreza, así como asistir y atender a personas mayores. Posteriormente, quedó transferida a la Comunidad Autónoma Andaluza en 1983.

Según consta en los archivos de la propia entidad, la fundación no disponía de personal a su cargo desde el año 1965, lo que justificó que se la catalogase en el presupuesto para el año 2021 entre las entidades en proceso de liquidación sin actividad. Por otra parte, el fin de la fundación, consistente en garantizar la asistencia sanitaria a personas en situación de vulnerabilidad, se satisface actualmente en el marco del conjunto de actuaciones desarrolladas entre las competencias de la comunidad autónoma en materia de salud y servicios sociales. Ya en 2002, el patronato de la fundación adoptó acuerdo por unanimidad para solicitar la autorización al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de extinción de la entidad.

Por otro lado, la Fundación Juan Nepomuceno Rojas tiene su origen en el testamento de su titular en el año 1916 para la terminación de los trabajos iniciados en las inmediaciones de la Cruz del Campo de Sevilla para la constitución de un hospital para



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

niños y niñas de entre 2 y 12 años. Posteriormente, mediante un convenio, se convirtió en el Hogar Escolar Isabel la Católica y ya en 1983 quedó transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según sus estatutos, sus fines eran prestar asistencia social y educativa a la infancia, juventud y personas con discapacidad. Sin embargo, en sus archivos consta que no tenía actividad desde 1984 por imposibilidad de continuar con su labor, lo que justifica su catalogación como entidad en proceso de liquidación sin actividad. De esta forma, fue el propio patronato de la entidad el que adoptó el acuerdo por unanimidad en 2002 para la solicitud de autorización al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la extinción de la fundación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno constata las solicitudes de reconocimiento de las universidades andaluzas

En la actualidad, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación está tramitando ocho peticiones de reconocimiento

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe presentado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía sobre las solicitudes de Universidades sujetas a reconocimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según la normativa vigente, en cada expediente de reconocimiento de una Universidad privada en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza se exige, como mínimo, memorias justificativas de las enseñanzas a impartir y del número de centros con que contará la nueva universidad al inicio de sus actividades; de los objetivos y programas de investigación de las áreas científicas relacionadas con las titulaciones oficiales que integren la nueva Universidad; de la plantilla de profesorado necesaria para el inicio de las actividades; de la plantilla de personal de administración y servicios; y la determinación del emplazamiento de los centros de la Universidad y su ubicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, con especificación de los edificios e instalaciones existentes y las proyectadas para el comienzo de las actividades.

En la actualidad, en virtud del informe emitido por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, se encuentran ocho expedientes administrativos de reconocimiento de universidades privadas en tramitación por parte de los diferentes servicios y departamentos de la Consejería.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El 93% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 77 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Consumo ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 77 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 7% del total (el 93% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 47 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 136 usuarios positivos, de los que 4 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 51 casos confirmados.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Consejo de Gobierno nombra a Manuel Vázquez Marín nuevo secretario general de Hacienda

Designados además el director gerente del IAPRL y los directores de Planificación de la Investigación y de Fomento de la Innovación

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nombramientos de cinco altos cargos en cuatro consejerías del Ejecutivo autonómico. Así, han sido designados la presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería; el secretario general de Hacienda, en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; el director-gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), en la de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y los directores generales de Planificación de la Investigación y de Fomento de la Innovación, en la de Universidad, Investigación e Innovación.

NOMBRAMIENTOS POR CONSEJERÍAS

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

- Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería: **María Rosario Soto Rico**

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

- Secretario general de Hacienda: **Manuel Vázquez Martín**

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

- Director del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: **Luis Roda Oliveira**

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

- Director general de Planificación de la Investigación: **Librado Carrasco Otero**
- Directora general de Fomento de la Innovación: **María Nieves Valenzuela Romero**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- **Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa**

María Rosario Soto Rico, presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería

Nacida en Almería en 1974, es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada, máster en Marketing y Comercio Internacional, en Dirección y Gestión de Recursos Humanos y en Prevención de Riesgos Laborales, todos por la Universidad de Almería. Ha realizado prácticas en el Parlamento Europeo y tiene estudios de Doctorado en Psicología Social por la Universidad de Almería. Además, ha sido profesora de Liderazgo Transformacional en el Máster de Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería. Formó parte del Comité Organizador de los Juegos Mediterráneos Almería 2005, ha sido concejala de Igualdad, Juventud, Salud y Consumo, teniente de Alcalde y concejala de Servicios Sociales e Igualdad desde 2007 a 2012. Ha sido senadora por la Comunidad Autónoma de Andalucía y parlamentaria andaluza por Almería, así como asesora general del Ayuntamiento de Almería, puesto que ocupaba hasta la actualidad.

- **Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

Manuel Vázquez Martín, secretario general de Hacienda

Nacido en Sevilla en 1972, es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de Gestión Financiera. Posee una amplia trayectoria en la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la extinta Consejería de Economía y Hacienda. En este departamento fue jefe del servicio de Recaudación; coordinador de los órganos de gestión; responsable de las Oficinas Liquidadoras, jefe del Departamento de Inspección y Procedimientos Especiales de Recaudación y de la sección de Recaudación Ejecutiva. También ha sido inspector territorial y jefe del Área de Control Tributario en los servicios centrales de la Agencia Tributaria de Andalucía, así como gerente provincial en Sevilla en dicha Agencia. Hasta febrero de 2019 fue director de la Agencia Tributaria de Andalucía y hasta ahora era director general de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego. Ha colaborado en la publicación de varios libros, participado en múltiples seminarios y es Asistente Honorario, adscrito al Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Luis Roda Oliveira, director del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Nacido en Huelva en 1978, es licenciado en Derecho en su ciudad natal. En el año 2007 accede al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, ocupando plazas en las provincias de Cádiz (2007-2013) y Huelva (2013-2022), donde ha ejercido como jefe provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de la Unidad Especializada de Seguridad Social desde marzo de 2017 hasta julio de 2022. Ha sido nombrado director general de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, en la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para esta XII Legislatura.

- Consejería de Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Librado Carrasco Otero, director general de Planificación de la Investigación

Nacido en Córdoba en 1962, es catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas y doctor en Veterinaria por la Universidad de Córdoba (UCO). Completó su formación en diferentes centros como el Institut für Pathologie de la Tierärztliche Hochschule de Hannover (Alemania), el Institute for Animal Health (Reino Unido) y el College of Veterinary Medicine de la Kansas State University (EEUU). En el ámbito de la gestión universitaria, ha desempeñado los cargos de vicedecano y decano de la Facultad de Veterinaria de la UCO. Igualmente, ha ostentado la presidencia de la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España y ha sido coordinador general de Transferencia y Empleabilidad de la UCO. A esa trayectoria se suma su responsabilidad como presidente ejecutivo de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba–FUNDECOR. Es autor de más de 160 publicaciones científicas de alto impacto internacional sobre patogenia de enfermedades víricas en animales de producción, es académico de número de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y académico correspondiente de la Reales Academias de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia. También ha sido nombrado colegiado de honor por los colegios de Veterinarios de Huelva y Sevilla y 'Albítar de oro' por el Colegio de Veterinarios de Córdoba.

María Nieves Valenzuela Romero directora general de Fomento de la Innovación

Nacida en La Línea de la Concepción (Cádiz) en 1981, es licenciada en Ingeniería Superior Química, en la especialidad industrial, por la Universidad de Sevilla. Se ha formado con la Loyola Leadership School, donde ha llevado a cabo el Programa de Dirección de Proyectos y el Programa de Desarrollo Directivo, este último con la Georgetown University y la Quinlan School of Business Executive Education. Desde 2020 ha estado a cargo de la Gerencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

en Almería, adscrita a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Previamente, en el ámbito empresarial, trabajó en Abengoa desde 2007, desempeñando funciones de I+D+I en el campo de los biocombustibles y la sostenibilidad a través de Abengoa Bionergía Nuevas Tecnologías. Es coautora de distintas patentes y presidenta de un comité técnico de normalización de ámbito estatal sobre la producción sostenible de biomasa para uso energético. En otra de las firmas del grupo empresarial, Abengoa Research, aglutinadora de la actividad de I+D+I, ha sido la encargada de la unificación y estandarización de la gestión de proyectos de investigación en España y Estados Unidos. También ha sido responsable de operaciones en la Incubadora Tecnológica de Abengoa. Cuenta con experiencia en gestión por procesos y proyectos, en estandarización y organización, así como en liderazgo y gestión de equipos multidisciplinares y multinacionales o relación con organismos públicos y privados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía